

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Emilio Quesada Vílchez. DNI: 23406061L.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente de extinción 801/2017 del coto privado de caza denominado «Charcones-Pastelero» con matrícula GR-10256.
 - Contenido de la resolución: Se extingue el coto privado de caza denominado «Charcones-Pastelero» con matrícula GR-10256 en los términos municipales de Alamedilla y Guadahortuna, al desaparecer las circunstancias que permitieron la constitución del mismo, conforme el art. 45.2 apartado d) del Decreto 182/2005, de 26 de julio, al no tener la superficie mínima establecida en el artículo 37.3 del citado Decreto.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Manuel Caballero Ávila. DNI 24164201X.
 - Acto notificado: Resolución por la que se declara desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «Diana» con matrícula GR-11318 recaída en el expediente 237/2017.
 - Contenido de la Resolución: Tener por desistido en su petición de segregación del coto privado de caza denominado «Diana» con matrícula GR-11318 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.